

Agosto de 2011



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольствен  
ная и  
сельскохозяйств  
енная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

## COMITÉ DEL PROGRAMA

**108.º período de sesiones**

**Roma, 10-14 de octubre de 2011**

**PLAN DE TRABAJO ESLABONADO INDICATIVO DE  
EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA 2012-14**

### Resumen

- En el 103.º período de sesiones del Comité del Programa, celebrado en abril de 2010, se presentó por última vez un Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluación de estrategias y programas (PC 103/6). En dicho período de sesiones, el Comité pidió que se sometiera a su consideración otro plan de trabajo eslabonado en octubre de 2011, a fin de hacer un balance del trabajo realizado desde su último examen y asesorar sobre las evaluaciones prioritarias que se pondrían en marcha en 2012 y años posteriores.
- En el presente Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluación de estrategias y programas para 2012-2014 se enumeran las evaluaciones que estarán terminadas y que el Comité del Programa examinará en octubre de 2011, las evaluaciones en curso cuya presentación está prevista en 2012 y se proponen 19 posibles evaluaciones estratégicas y temáticas, entre otras en el área de las emergencias y la rehabilitación, que se podrían iniciar en el periodo 2012-2014. En el documento también se propone evaluaciones de países realizadas en el mismo período.

### Medidas que se solicitan al Comité del Programa

- Se invita al Comité a presentar sus puntos de vista sobre temas prioritarios para las principales evaluaciones y a aprobar el Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para el período 2012-2014. El Comité podrá sugerir otros temas que considere importantes para este o futuros períodos de tiempo.

**Las consultas sobre el contenido esencial del presente documento deberán dirigirse a:**

**Sr. Robert Moore, Director de la Oficina de Evaluación  
Tel. (06) 5705-3903**

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

## INTRODUCCIÓN

1. En su 103.º período de sesiones, celebrado en abril de 2010, el Comité del Programa examinó el Plan de trabajo eslabonado de la Oficina de Evaluación para el período 2010-2012<sup>1</sup>. El Comité del programa decidió las evaluaciones que se debían iniciar en 2010 o a principios de 2011, las prioridades asignadas a las evaluaciones que se iban a emprender en 2011, y pidió que se sometiera a su consideración otro plan de trabajo eslabonado en el otoño de 2011, momento en el que el Comité haría un balance del trabajo terminado y asesoraría sobre las evaluaciones prioritarias para 2012 y años posteriores<sup>2</sup>. El presente documento responde a la petición del Comité del Programa formulada a la sazón.

2. Desde la presentación del último plan de trabajo eslabonado las siguientes evaluaciones que estaban en curso o cuya puesta en marcha en 2010 se consideraba de alta prioridad se han completado y se presentarán para su examen al Comité para su período de sesiones de octubre:

- a) Evaluación estratégica de la programación por países de la FAO (con especial atención a la aplicación del instrumento de planificación del Marco nacional de prioridades a medio plazo) (PC 104/4);
- b) Evaluación de las actividades de la FAO relativas al desarrollo de la capacidad en África (PC 104/5);
- c) Segunda evaluación en tiempo real de la labor de la FAO relativa a la influenza aviar altamente patógena (IAAP) (PC 104/6);
- d) Evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia (CERF) (PC 106/4);
- e) Evaluación de la Oficina Regional para el Cercano Oriente y la Oficina Subregional de la FAO para África del Norte (PC 106/5);
- f) Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con la nutrición (PC 108/6);
- g) Evaluación de la función y la labor de la FAO en relación con el género y el desarrollo (PC 108/5).

3. Además, también se han presentado dos informes de síntesis de las evaluaciones de países, los cuales han sido examinados por el Comité:

- a) Eficacia de la FAO a nivel nacional: Síntesis de las evaluaciones de países en los que se ha registrado un conflicto y países en transición (República Democrática del Congo, Sudán y Tayikistán) (PC 104/7);
- b) Eficacia de la FAO a nivel nacional: Síntesis de las evaluaciones realizadas en grandes países en rápido desarrollo (la India y Brasil) (PC 106/6).

4. Además de las que se han mencionado anteriormente, se están ejecutando actualmente las siguientes evaluaciones, de las se informará al Comité del Programa en sus períodos de sesiones de mayo y octubre de 2012:

- a) Evaluación de la función y la labor de la FAO en materia de políticas (2012);
- b) Evaluación de la labor de la FAO en relación con la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, los derechos sobre estos y el acceso a los mismos (mayo de 2012);
- c) Evaluación de la función y la labor de la FAO en el ámbito de la ordenación sostenible de los bosques y los árboles (octubre de 2012);
- d) Evaluación del apoyo de la FAO a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (octubre de 2012).

5. Por lo tanto, todas las evaluaciones cuya puesta en marcha en 2010-2011 recomendó el Comité del Programa en su 103.º período de sesiones se han completado o se están llevando a cabo.

<sup>1</sup> PC 103/6.

<sup>2</sup> CL 139/4.

Además, también se presentará la evaluación de una respuesta a una gran emergencia (“Evaluación de la respuesta de la FAO a las inundaciones en Pakistán” [mayo de 2012]).

## PROPUESTA DE PROGRAMA DE EVALUACIONES

### *Criterios de selección de las evaluaciones*

6. Al igual que con los programas de trabajo anteriores presentados al Comité, el proyecto de programa de evaluación ha sido elaborado después de un examen sistemático de las evaluaciones realizadas en los últimos bienios para determinar lagunas en la cobertura. Algunos de los temas son áreas clave de trabajo de la FAO que no se han revisado desde hace algún tiempo. La lista se ha elaborado después de consultar con los directivos superiores de la FAO sobre la utilidad y oportunidad de las evaluaciones propuestas, y ha sido examinada y aprobada por el Comité de Evaluación (interno) de la FAO.

7. El programa incluye una serie de propuestas procedentes del programa de trabajo presentado al Comité en su 103.º período de sesiones. También refleja las sugerencias hechas por el Comité, entre ellas para las evaluaciones de las oficinas regionales y subregionales de la FAO, con posterioridad a una evaluación similar realizada en 2010 en el Cercano Oriente.

### *Evaluaciones financiadas por el Fondo fiduciario de emergencia y rehabilitación*

8. La mayor parte del trabajo de la FAO relativo a situaciones de emergencia y a la rehabilitación se lleva a cabo mediante un programa y una respuesta principal de emergencia y no a través de un proyecto. Debido a ello, y a que las actividades de emergencia y rehabilitación han aumentado considerablemente en los últimos años, fue necesario adoptar un enfoque de la evaluación que abarcara la totalidad de un programa o una respuesta. Por lo tanto, las evaluaciones sobre temas relacionados principalmente con las emergencias y la rehabilitación son financiadas mediante un fondo fiduciario, creado de conformidad con la decisión del Consejo adoptada en junio de 2007, con los recursos que le proporcionan los distintos proyectos de emergencia y rehabilitación conforme a una escala (aproximadamente un 1 % del presupuesto de cada proyecto). En los últimos años, la mayoría de estas evaluaciones se han presentado al Comité del Programa debido al volumen de operaciones y a su interés por los campos abarcados. A fin de garantizar una cobertura más racional y sistemática de los programas de emergencia y rehabilitación de acuerdo con la política de la Oficina de Evaluación (OED), se ha revisado el sistema de selección de las evaluaciones. Las evaluaciones se proponen con arreglo a los siguientes criterios y consideraciones:

#### i) Volumen de financiación:

- Se evalúan sistemáticamente todos los programas de emergencia y rehabilitación (E & R) que responden a una amenaza concreta para la alimentación y la agricultura y cuyo volumen de financiación anual supera los 10 millones de USD;
- Los países para los cuales la cartera de intervenciones de E & R supera el 50 % (volumen de financiación por año durante un período de cinco años) de la cartera total y cuya financiación anual de E & R excede de 10 millones de USD.

ii) Cobertura de las actividades que contribuyen al Objetivo estratégico I (OE-I)<sup>3</sup>: El programa de la OED y las evaluaciones de las intervenciones de E & R deben garantizar una cobertura significativa de las actividades realizadas en el marco del OE-I y los resultados de la Organización correspondientes, independientemente de su fuente de financiación. Además, y al igual que para otras partes del Marco estratégico de la FAO, la totalidad de la labor llevada a cabo en el marco del OE-I podrá evaluarse durante el período de vigencia del Marco estratégico.

#### iii) Otras consideraciones:

- En la selección de las evaluaciones también se debe tener en cuenta la necesidad de extraer lecciones de enfoques innovadores o nuevas áreas de trabajo de la Organización;

---

<sup>3</sup> **Objetivo estratégico I** – Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas.

- Cobertura de los países: el programa de evaluación de E & R garantiza un cierto grado de cobertura geográfica y de los países. Durante un bienio, 10 países deben quedar cubiertos por evaluaciones, ya tengan estas por objeto programas, países, temas o proyectos;
- Interés de los donantes: se tendrá en cuenta el interés de los donantes en temas y asuntos específicos, siempre que sean compatibles con las exigencias de rendición de cuentas de la OED.

9. Las Evaluaciones propuestas para su financiación por el Fondo fiduciario de emergencia y rehabilitación se enumeran a continuación.

*Evaluaciones propuestas que podrían iniciarse a partir de 2012*

10. **Labor de la FAO en el campo de las agroempresas y la agroindustria:** en el marco del Objetivo estratégico G<sup>4</sup>, la evaluación propuesta abarcará el trabajo en relación con las políticas, normas, instituciones y servicios de apoyo al desarrollo de las agroempresas y de la agroindustria, así como la cooperación entre los sectores público y privado. La estructura institucional encargada de estos aspectos experimentó cambios en 2006 encaminados a lograr una mayor integración de las actividades. Como resultado de la Evaluación externa independiente (EEI) se recomendó que se realizara una evaluación en la que se concediera especial atención a las asociaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas cuyo mandato central incluye esta área de trabajo. En la evaluación se examinará el valor añadido por el trabajo de la FAO y sus ventajas comparativas en este sector.

11. **Inversión en agricultura:** en el marco del Objetivo estratégico L<sup>5</sup>, la evaluación cubrirá una amplia gama de actividades que incluirán la transmisión por la FAO de conocimientos en el ámbito técnico, de las políticas y de la gestión del ciclo de inversiones a los países en apoyo de la elaboración de programas de inversión y del desarrollo de capacidades. El Centro de Inversiones de la FAO es el principal encargado, aunque no de forma exclusiva, de esta área de trabajo. En la evaluación se prestará atención a los mecanismos especiales para realizar esta labor, incluidas las asociaciones con las instituciones financieras internacionales. También se examinarán las interacciones entre el trabajo realizado en el marco del Objetivo estratégico L y el que se lleva a cabo para lograr otros objetivos estratégicos.

12. **Estructuras descentralizadas de Europa y Asia central:** en 2010, la FAO llevó a cabo una primera evaluación de la creación de una oficina regional y subregional en el Cercano Oriente<sup>6</sup>. Esta evaluación se examinó en la 106.ª período de sesiones del Comité del Programa (marzo de 2011) y este recomendó que se llevaran a cabo evaluaciones de este tipo en otras regiones. Europa y Asia central tienen un gran número de Estados Miembros de la FAO, pero muy pocas oficinas de la Organización en los países, y el principal apoyo que reciben proviene de la Oficina Regional y Subregional en Budapest y de la Oficina Subregional para el Asia central, que se inauguró en Ankara en noviembre de 2006. Por tanto, es oportuno llevar a cabo una evaluación en la que se examinen los progresos realizados en la promoción de la descentralización, y a la que se valoren exhaustivamente la eficiencia y la eficacia de los mecanismos descentralizados de Europa y Asia central.

13. **Labor de la FAO sobre el derecho a la alimentación:** desde la adopción de las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación en noviembre de 2004, la FAO ha participado en su ejecución y en la realización progresiva de dicho derecho. La evaluación versará sobre la totalidad de la labor de la Organización en esta materia, incluidas las cuestiones relativas a la gobernanza y el apoyo de la FAO a los Estados Miembros y las organizaciones subregionales y regionales en la aplicación de normas y enfoques normativos. La evaluación también tendrá por objeto el papel de liderazgo que la Organización trata de desempeñar con los actores pertinentes a nivel mundial.

---

<sup>4</sup> Objetivo estratégico G – *Entorno propicio a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural.*

<sup>5</sup> Objetivo estratégico L – *Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural.*

<sup>6</sup> PC 106/5.

*Evaluaciones de intervenciones en situaciones de emergencia y para la rehabilitación*

14. **Labor de la FAO en relación con la gestión del riesgo de desastres en Asia y el Pacífico así como en América Latina y el Caribe:** en la evaluación se analizará la pertinencia y eficacia de las actividades de la FAO de gestión del riesgo de desastres en las regiones de Asia y América Latina. Se determinarán las posibilidades de mejorar o ampliar las acciones en curso, así como las maneras de fortalecer aún más los vínculos con los proyectos de desarrollo y la colaboración con los técnicos de la FAO a nivel regional y subregional para mejorar los enfoques de la gestión del riesgo de desastres en ambas regiones. También se extraerán lecciones comparando los enfoques adoptados en las dos regiones.

15. **Opciones/instrumentos sostenibles para la recuperación:** el Objetivo estratégico I de la FAO incluye tres resultados de la Organización, el tercero de los cuales se refiere específicamente a la mejora de la transición y los vínculos entre los programas de emergencias, rehabilitación y desarrollo. Se están elaborando instrumentos destinados a facilitar este objetivo en áreas tales como el análisis de las necesidades sectoriales para los marcos estratégicos de transición de varios asociados (por ejemplo, el enfoque de Unidad de acción de las Naciones Unidas), los enfoques de creación de capacidad para empoderar a los actores nacionales, y el fomento de buenas prácticas, incluidas las intervenciones destinadas a fortalecer los vínculos con los mercados (por ejemplo, vales, dinero por trabajo, crédito, agricultura contractual). La evaluación versará sobre los enfoques de la FAO para la transición y se centrará específicamente en la pertinencia y la eficacia de los instrumentos y métodos que se están usando actualmente.

*Evaluaciones propuestas que podrían iniciarse a partir de 2013*

16. **Labor de la FAO en relación con la adaptación al cambio climático:** este tema fue sugerido por el Comité del Programa en su 100.º período de sesiones. Si bien la FAO ha trabajado en cuestiones relacionadas con el cambio climático en el pasado, no es sino en el contexto del Marco estratégico para 2010-2019 y del Plan a plazo medio para 2010-13 cuando ha estructurado su labor en este ámbito, y aproximadamente la mitad de los resultados de unidad relacionados se llevan a cabo en el marco del resultado F5 de la Organización “Fortalecimiento de las capacidades de los países para hacer frente a nuevos desafíos ambientales, tales como el cambio climático y la bioenergía”, y la otra mitad se reparten entre varios objetivos estratégicos y resultados de la Organización. En junio de 2011, la FAO puso en marcha FAO-Adapt, un programa marco para toda la Organización que proporciona orientación general e introduce principios, así como temas prioritarios, medidas y apoyo a la realización de actividades de la FAO para la adaptación al cambio climático. Por otra parte, los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague en diciembre de 2009 y las medidas de seguimiento han cambiado de forma significativa el contexto en el que la FAO lleva a cabo su labor en esa esfera. Por consiguiente, se propone que esta evaluación se inicie en 2013, cuando la Organización haya acumulado una mayor cantidad de información como resultado de su labor en esa área y el contexto internacional ofrezca un marco más sólido en el que evaluar la pertinencia de la labor de la FAO.

17. **Eficacia de los mecanismos de ejecución para África:** en África la FAO tiene su mayor estructura descentralizada, la cual está compuesta por la oficina regional, cuatro oficinas subregionales y 36 oficinas más en los países, siete de las cuales reciben servicios través de acreditación múltiple o de un funcionario técnico. Además, en África hay tres unidades regionales descentralizadas de coordinación de emergencias que proporcionan apoyo técnico y operativo a las actividades de emergencia y rehabilitación. En la evaluación se examinarán los progresos realizados en la promoción de la descentralización, y se valorarán la eficiencia y la eficacia de las estructuras descentralizadas en África en el desempeño de su función.

18. **Programa de Cooperación Técnica (PCT):** el PCT fue objeto de una revisión a fondo por última vez en 2004-05. El Comité del Programa, en su 93.º período de sesiones celebrado en mayo de 2005, declaró que el programa debía ser evaluado independientemente cada seis a ocho años. Como

parte del Plan inmediato de acción (PIA), se han asignado recursos del PCT a las regiones bajo la autoridad de los representantes regionales, a excepción de los importes retenidos en la Sede para los proyectos de emergencia e interregionales. Sería oportuno llevar a cabo la evaluación del PCT una vez que el nuevo sistema lleve implantado al menos tres años. La evaluación versará sobre el grado en que la descentralización del PCT ha mejorado la eficacia y eficiencia de los servicios prestados a los Estados Miembros. Por lo tanto, se propone que se inicie esta evaluación hacia finales de 2013.

19. **Labor de la FAO relativa a los recursos genéticos (resultados de la Organización A4, B3, C4, E6, F3):** la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos para satisfacer la demanda creciente y en evolución de alimentos garantizando al mismo tiempo la diversidad biológica constituyen desafíos relacionados entre sí. La labor de la Organización en esta área contribuye a varios objetivos estratégicos, en particular los Objetivos estratégicos A, B y C, y refleja la naturaleza multidimensional de los recursos genéticos. La evaluación versará sobre la labor relativa a las políticas y el desarrollo de capacidades con respecto a la ordenación de los bosques, plantas, animales y recursos genéticos acuáticos, así como a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura.

20. **Desarrollo de capacidades en materia de inocuidad alimentaria (resultados de la Organización D2, D3, D4):** no se ha llevado a cabo ninguna evaluación en profundidad desde 1997 sobre la asistencia prestada por la FAO a los gobiernos nacionales para establecer instituciones capaces de garantizar políticas y normas nacionales sobre la inocuidad y la calidad de los alimentos. Se trata, sin embargo, de un área de trabajo importante de la Organización para la cual existe una demanda creciente de los Estados Miembros debido a los riesgos potenciales y la mayor preocupación del público en general. En la evaluación se analizará la labor de la FAO de desarrollo de capacidades con respecto a la inocuidad alimentaria.

21. **Labor de la FAO referente a la intensificación sostenible de la producción de cultivos:** los cambios en la estructura de la producción de cultivos acaecidos en la década pasada y derivados en gran parte de modificaciones de la dieta se verán reforzados por el continuo crecimiento de la demanda de alimentos, con la consiguiente presión en el sentido de la intensificación, la diversificación, el aumento de la eficiencia en el uso de los recursos y, en general, la producción de más alimentos sobre unos recursos limitados de una manera más sostenible. Ha llegado el momento de evaluar de manera integral el ámbito de trabajo tradicional de la FAO en base a estos desafíos. La última evaluación de la labor de la FAO en el campo de la producción de cultivos se llevó a cabo en 2003<sup>7</sup>. La evaluación se centrará en los trabajos de la FAO que contribuyen al resultado de la Organización A1 sobre “*Políticas y estrategias de intensificación sostenible de la producción y la diversificación de cultivos a nivel nacional y regional*”.

22. **Evaluación conjunta de los organismos con sede en Roma de la reforma del CFS:** el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) se creó en 1974 como órgano intergubernamental destinado a servir de foro en el sistema de las Naciones Unidas para revisar y realizar un seguimiento de las políticas de seguridad alimentaria. La Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria celebrada en Roma en noviembre de 2009 instó a adoptar un nuevo sistema de gobernanza mundial en relación con la seguridad alimentaria con el fin de fortalecer los esfuerzos concertados para promover políticas que reduzcan la inseguridad alimentaria y que incluyan un grupo más amplio de interesados. Se han puesto en marcha nuevas estructuras en este sentido, entre ellos una Mesa y un Grupo Asesor, el Pleno, un Grupo de Alto Nivel de Expertos (HLPE) y la Secretaría, la cual integra miembros de la FAO, el PMA y el FIDA. Dado el papel que desempeñan los tres organismos con sede en Roma, podría llevarse a cabo una evaluación conjunta del funcionamiento y la eficacia del CFS reformado a partir de 2013, siempre que así lo aprobaran también el PMA y el FIDA.

*Evaluaciones de las intervenciones en materia de emergencia y rehabilitación*

23. **Evaluación conjunta del grupo PMA/FAO de seguridad alimentaria:** con el fin de mejorar la coordinación de las respuestas a las crisis humanitarias en materia de seguridad alimentaria, los organismos de las Naciones Unidas para la alimentación —la FAO y el PMA— pusieron en

<sup>7</sup> PC 90/3 a).

marcha una plataforma de seguridad alimentaria en abril de 2011. Los grupos de seguridad alimentaria ya están ayudando a coordinar las respuestas en este ámbito en más de 25 países en todo el mundo que se han visto afectados en todo el mundo por grandes desastres naturales, conflictos o crisis prolongadas. El grupo de seguridad alimentaria, encabezado por las dos organizaciones, brinda apoyo a las iniciativas de seguridad alimentaria a nivel nacional para elaborar instrumentos y directrices en los siguientes ámbitos: mejora de la coordinación, corrección de déficits en materia de recursos humanos en situaciones de extrema urgencia, creación de capacidades y formación, gestión del conocimiento, así como promoción en relación con las respuestas en el campo de la seguridad alimentaria en los países afectados por situaciones de emergencia y en el plano mundial. Las oficinas de evaluación de los dos organismos han acordado evaluar conjuntamente esta iniciativa común y analizar los resultados logrados mediante una mayor coordinación en materia de seguridad alimentaria. Teniendo en cuenta el tiempo necesario para acumular experiencia y datos, se propone llevar a cabo dicha evaluación en 2013.

24. **Labor de la FAO en países propensos a los desastres naturales - el Sahel y el Cuerno de África:** la región del Sahel se enfrenta a desastres recurrentes, como sequías, plagas de langosta e inundaciones. Esto se traduce en un elevado nivel de inseguridad alimentaria, pero en los últimos años la región ha sido objeto de menor atención que otras partes de África. El Cuerno de África, por el contrario, ha recibido una atención considerablemente mayor, sobre todo este año con la nueva crisis relacionada con la sequía. La evaluación versará sobre la pertinencia, las prioridades, las funciones y el impacto de la labor de la FAO en ambas regiones así como el grado en que la FAO integra los factores relativos a la gestión de los desastres en su cooperación con los países. En la evaluación se examinarán también los mecanismos internos así como las asociaciones con otras organizaciones regionales.

*Evaluaciones propuestas que podrían iniciarse a partir de 2014*

25. **Movilización de recursos:** se han modificado las disposiciones institucionales para la movilización de recursos y, en particular, se ha realizado una nueva división de funciones entre la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos y el Departamento de Cooperación Técnica. Algunas de las funciones relativas a la movilización de recursos se desempeñan también en el plano nacional. Dada la importancia del programa de campo de emergencias, la movilización de recursos para las operaciones de emergencia constituye asimismo un elemento esencial de los esfuerzos de movilización de recursos de la Organización. En 2011 se ha elaborado una nueva estrategia que tiene como objetivo lograr contribuciones voluntarias de mayor cuantía y más previsibles para apoyar plenamente los objetivos estratégicos de la FAO. En la evaluación se examinarán la coherencia institucional, la coordinación y la eficacia de los mecanismos de movilización de recursos en los planos mundial, regional y nacional.

26. **Eficacia de los mecanismos de ejecución para América Latina:** la estructura descentralizada para América Latina y el Caribe engloba la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC), que se creó en 1955 en Santiago de Chile y presta servicios en la actualidad a 33 Estados Miembros, la Oficina Subregional para el Caribe, con sede en Bridgetown (Barbados) y la recién creada Oficina Subregional para América Central en Ciudad de Panamá. Paralelamente a las propuestas de evaluaciones de la eficacia y eficiencia de las estructuras descentralizadas para el Cercano Oriente (2010), África (propuesta para 2012) y Europa y Asia central (propuesta para 2013), se propone llevar a cabo una evaluación de la estructura descentralizada para América Latina y el Caribe.

27. **Función de la FAO en la difusión de los conocimientos sobre la alimentación, la agricultura y los recursos naturales:** Como se indica en la EEI, “la principal tarea de la FAO es trabajar para garantizar que los conocimientos mundiales sobre alimentación y agricultura se encuentran a disposición de aquellos que los necesiten en el momento en que los necesiten y en un formato que les permita acceder a ellos y utilizarlos”. Siguiendo la recomendación de la EEI, la FAO adoptó un enfoque integrado para la generación, la gestión, el intercambio, la comunicación y la transferencia de conocimientos e información relacionados con la alimentación, la agricultura y los recursos naturales. La evaluación versará sobre estas múltiples funciones de la FAO con respecto al

conocimiento. Dado el carácter multisectorial del tema, en la evaluación también se examinará la eficacia de los mecanismos institucionales establecidos para desempeñar estas funciones.

28. **Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y medio plazo:** el examen de las tendencias, los problemas y desafíos desde una perspectiva a medio y largo plazo es una de las ocho funciones básicas de la FAO. Esta labor no se ha captado bien en las evaluaciones realizadas hasta la fecha, a pesar de que cubre una amplia gama de temas y sectores. Se propone evaluar la labor de la Organización que se enmarca en esta función, de carácter normativo esencialmente, y que abarca los estudios de evaluación y de perspectivas así como las proyecciones de la FAO.

#### *Evaluaciones de países*

29. La OED seguirá llevando a cabo evaluaciones de la cooperación de la FAO a nivel nacional, evaluando la totalidad de la labor de la FAO en los distintos países. Con arreglo a lo recomendado por el Comité del Programa en su 103.º período de sesiones (abril de 2010), se realizaron evaluaciones en países con grandes programas de emergencias y rehabilitación en 2010-11 (Etiopía, Zimbabwe, Haití) y se presentará un informe de síntesis sobre los mismos en mayo de 2012. Además, siguiendo asimismo las recomendaciones del Comité, se realizarán evaluaciones en países de ingresos medianos (unos cuatro países de ingresos tanto medianos altos como medianos bajos) y en 2013 o 2014 se presentará un informe de síntesis sobre las evaluaciones de los países al Comité del Programa. La primera de ellas se llevará a cabo en Sri Lanka, donde en los últimos cinco años se han ejecutado y financiado aproximadamente 80 proyectos nacionales por un valor total de más de 72 millones de USD, la mayoría de ellos relacionados con emergencias y rehabilitación. Cuando se presente el informe de síntesis correspondiente, se formularán propuestas sobre cómo llevar a cabo evaluaciones de países en el futuro, teniendo en cuenta todas las que se hayan finalizado para entonces.

#### **MEDIDAS QUE SE SOLICITAN AL COMITÉ DEL PROGRAMA**

30. Se invita al Comité a que formule su opinión sobre temas prioritarios para las evaluaciones principales y que apruebe el Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para el período 2012-2014. El Comité podrá sugerir otros temas que considere importantes para este o futuros períodos de tiempo.